



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/RSALM-001/2022 **Cve. Crédito** 4717208190

Expediente VRM0503037/16 **R.F.C.** OIBF641107QL5

102102



NOMBRE: ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER
DOMICILIO: MIGUEL BLANCO NO. 733 / RESPONSABLE SOLIDARIO DE LA PERSONA MORAL COMERCIALIZADORA Y ARRENDADORA BENNU, S.A. DE C.V.
COLONIA: MONCLOVA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25700
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/6621/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 4 minutos, del día 11 del mes de Agosto del año de 2023, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 29/03/2023, toda vez que el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Trece del mes de Junio del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Miguel Blanco no. 733 colonia Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Miguel Blanco no. 733 colonia Centro C.P. 25700 Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 29 de Marzo de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717208190; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación de un piso con reja negra metálica al frente, ventanas grandes al frente y puerta metálica pintura dañada domicilio en el cual toqué a la puerta percatándome a través de los cristales de la ventana que el inmueble está deshabitado y sin mobiliario al interior además se encuentra escombros, maleza y basura acumulados al exterior. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 728 de la calle Miguel Blanco dicho inmueble se localiza al costado Acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa HABITACIÓN DE DOS PISOS FACHADA DE LADRILLO ESQUINA CON Avenida Constitución; en el cual me atendió una persona de nombre Genoveva Benitez quien No quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 55 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de Un Metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en calle Miguel Blanco No. 733 de esta Zona Centro?; a lo que me respondió: No sé licenciado, ahí donde usted indica ya hace años muchos años está abandonado esa casa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo recuerdo licenciado ya son muchos años que no hay nadie ahí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún informe para localizarlo porque no le conocí; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Vivo yo con mi familia no tengo cédula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado, le repito que no le conocí; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es propiedad familiar. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 731 de la calle Miguel Blanco, dicho inmueble se localiza al costado Acera Poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color azul con dos ventanas y una puerta metálica al frente, reja metálica blanca al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Rogelio Rebollozo quien no considero necesario identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 55 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4915/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós. por el Lic. Ernesto

Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en Miguel Blanco No. 733 de esta Zona Centro?; a lo que me respondió: No licenciado no conocí a esa persona que anda buscando; y ahí donde usted andaba, mirando ya tiene muchos años así abandonado no vive nadie; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé, no conocí a los que ahí vivieron; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado, no conozco a esa persona ni tampoco donde localizarle; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cinco minutos del día Quince del mes de Junio del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Miguel Blanco # 733 colonia Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Miguel Blanco # 733 Zona Centro C.P. 25700 en Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 29 de Marzo de 2023, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717208190; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y el C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un lote de terreno urbano con una construcción de casa habitación completamente abandonada de un solo piso con reja completamente oxidada domicilio en el cual toqué a la puerta pero al ver el estado del inmueble desistí de ello ya que el inmueble está en completo abandono. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 728 de la calle Miguel Blanco dicho inmueble se localiza al costado Frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con casa habitación con fachada en color ladrillo; en el cual me atendió una persona de nombre Genoveva Benítez quien No se identificó por no querer hacerlo; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 55 años, rostro medio ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios medio gruesos, complexión mediana, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de Un Metro Cincuenta y Ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en calle Miguel Blanco No. 733 de esta Zona Centro?; a lo que me respondió; No licenciado la verdad no sabría decirle ese domicilio tiene mucho tiempo deshabitado; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde

cuando el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ni idea de cuando se fueron si es que estuvieron allí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo habito este domicilio con mi familia y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER?; a lo que me respondió: No licenciado, no tengo ningún vínculo con él; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es de mi propiedad. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 731 de la calle M. Blanco, dicho inmueble se localiza al costado Acera Poniente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de un solo piso pintada en color azul con reja blanca con ventanas y puertas al frente; en el cual me atendió una persona de nombre Rogelio Rebollozo quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 56 años, rostro normal, tez morena, nariz recta, labios delgados, compleción normal, cabello cano, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Setenta y Dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4911/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER? Y sabe usted si el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER ocupa u ocupaba el domicilio en Miguel Blanco No. 733 de esta Zona Centro?; a lo que me respondió: No licenciado no conocí a esa persona ese domicilio tiene abandonado mucho tiempo; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado no lo sé ya que no lo conocí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER?; a lo que me respondió: No tengo ningún dato licenciado que pudiera ayudar a localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Deshabitado, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Nueve horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 13/06/2023, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 15/06/2023, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

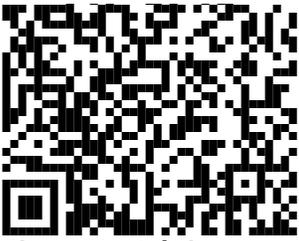
ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 29/03/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.





Firma Electrónica

C/sq6YE6v77pTzsnENnM+xbkiy7D2ilaol7fjd4pe9rXTfcK1ZVTrz/QPN/DlcWIV3uy3dP9eZ1SecPgDIRhONx2uGYUcMKI2L0JRSeuL
n4Mt2kVPSvbyCacs2j+2s/YpVZ6nHQryPOS9Z/1WLN9q6YbA7viHN0CR+vbW+HnQ8fXZHU1E24jlAEfxL2mVT2CT/rGIPo26ijm/DKIJ/
uT wo7nlZDO6LUMPkUyJjyXC94gteCo9gjsH40KFCqIOW2PDMC6Gq5uDt4f/WI9uyS5DRzDIJ7qjY8zspURu/c3TIPAP1bROofh3cMqP.xh
bku1N/6OPblCqd7u095mO05i+hQ==

Cadena Original

|4717208190|1|M|Aug 11 2023 12:04PM|ALEF-MONCLOVA/6621/2|17|OIBF641107QL5|ORTIZ BARAJAS FIDENCIO JAVIER|

